

INSTRUCTIVO PAGO DE ARANCELES POSTGRADO AÑO 2023

El primer periodo de pago de aranceles año académico 2023 para alumnos nuevos comenzará el día 09-01-2023 hasta el 16-01-2023. (Según Calendario Académico)

El segundo periodo de pago de aranceles año académico 2023 para alumnos nuevos y antiguos comenzará el día 01-03-2023 hasta el 07-03-2023. (Según Calendario Académico)

Los pagos se realizarán vía Web Pay, por el valor total de arancel año 2023 correspondiente al programa que pertenece el alumno con la opción de Tarjeta de Crédito o Débito pago contado, para ello debe ingresar a nuestro sitio web https://facso.cl/app_facultad/facultad/portalspago/ **deberá ingresar con el rut del estudiante.**

Los alumnos que no puedan pagar su arancel completo al contado, tendrán la opción de pagar en 10 cuotas mensuales, para lo cual deberán elegir opción firmar pagaré.

Importante: El pagaré debe ser firmado por el alumno, legalizarlo ante notario y entregarlo en **dirección económica**. El proceso de documentación de arancel quedará pendiente hasta la recepción de este pagare, luego de ser recibido se habilitará para continuar con el proceso de matrícula.

Para aquellos alumnos que se encuentran en el extranjero, solo pueden pagar a través de transferencia bancaria a la siguiente cuenta extranjera en dólares de la Universidad:

DATOS TRANSFERENCIA CUENTA EXTRANJERA

BANCO : CITYBANK – NEW YORK U.S.A.
NUMERO DE CUENTA: 369-95775
SWIFT : CITIUS33
ABA: 021000089
DIRECCION BANCO: 111 WALL STREET NY USA



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

DIRECCIÓN ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA

Una vez realizada la transferencia en dólares, deben enviar copia del Swift al siguiente correo electrónico: presupuestodea@facso.cl o consultaportalpago@facso.cl.

Los alumnos que sean beneficiarios de rebajas según Resolución Exentan°43 información disponible en: <https://facso.uchile.cl/postgrado/escuela-de-postgrado/reglamentos-y-normativas>, deben enviar información de respaldo al correo: consultaportalpago@facso.cl que acredite dicha condición.

Una vez recibidos los documentos correspondientes, se realizará la rebaja en sus cuotas mensuales.